

UAIP-031-2023

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA:** San Salvador, a las catorce horas con veinte minutos del diecisiete de julio de dos mil veintitrés.

La suscrita Oficial de Información, CONSIDERANDO QUE:

1. El día treinta de junio del año que transcurre, se recibió electrónicamente solicitud de acceso a la información pública, a nombre de [REDACTED], quien requiere: **1. Datos estadísticos del 1 de enero al 30 de junio de 2023 sobre todos los tipos de procesos tramitados por el IAIP, casos iniciados y terminados del periodo y sus causas. En cuanto a procesos sancionatorios formas de inicio, número que resulta en sanción, los que culminan sin sanción y otras formas de terminación. 2. Datos estadísticos sobre el cumplimiento de las resoluciones del IAIP, tanto de la entrega de la información como del pago de las multas, para el periodo del 1 de enero al 30 de junio del 2023, segregados por mes. 3. Número de solicitudes giradas a la FGR para hacer cumplir con las resoluciones, para el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2023, segregados por mes. 4. Actividades de capacitación y sectores a los que se han dirigido realizadas por el IAIP del 1 de enero al 30 de junio de 2023. 5. Casos pendientes en la Sala de lo Contencioso Administrativo y resoluciones definitivas de esta Sala que se hayan notificado al IAIP en el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2023. 6. Porcentaje de resoluciones emitidas por el IAIP, que efectivamente se han cumplido, desde la entrada en vigencia de la LAIP el 8 de mayo del 2013 hasta el 30 de junio del 2023, segregados por año.**
2. Por resolución de las ocho horas con diez minutos del cinco de julio del año que transcurre, se admitió la solicitud de mérito e inició el trámite para localización de la información.
3. De conformidad a las atribuciones contenidas de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública (en lo consiguiente LAIP), le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

## FUNDAMENTACIÓN DE LA RESPUESTA

### **En cuanto a los requerimientos 1, 2, 3, 5 y 6 de la solicitud de mérito.**

Con base a la atribución dispuesta en el artículo 50 letra d) LAIP, se solicitó a la Gerencia Legal Institucional, la información detallada por la peticionaria en los requerimientos 1, 2, 3, 5 y 6 de este procedimiento administrativo de acceso a la información pública. En su respuesta, la Gerente legal proporcionó tres documentos clasificados de la siguiente manera:

Un documento en formato Word el cual contiene: **1. Datos estadísticos del 1 de enero al 30 de junio de 2023 sobre todos los tipos de procesos tramitados por el IAIP, casos iniciados y terminados del periodo y sus causas. En cuanto a procesos sancionatorios formas de inicio, número que resulta en sanción, los que culminan sin sanción y otras formas de terminación. 2. Datos estadísticos sobre el cumplimiento de las resoluciones del IAIP, tanto de la entrega de la información como del pago de las multas, para el periodo del 1 de enero al 30 de junio del 2023, segregados por mes.** En cuanto al

requerimiento 3 de la solicitud de mérito, se indicó que *no se han girado solicitudes de ejecución forzosa ante la Fiscalía General de la República en el periodo solicitado.*

Un documento en formato Excel el cual contiene *casos pendientes en la Sala de lo Contencioso Administrativo y resoluciones definitivas de esta Sala que se hayan notificado al IAIP en el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2023.*

Un documento en formato Excel donde se detalla el *porcentaje de resoluciones emitidas por el IAIP, que efectivamente se han cumplido, desde la entrada en vigencia de la LAIP el 8 de mayo del 2013 hasta el 30 de junio del 2023, segregados por año.*

**En cuanto al requerimiento 4 del procedimiento administrativo de acceso.**

Con la finalidad de obtener la información descrita en el requerimiento 4, se solicitó a la Unidad de Formación de este Instituto la información objeto de interés de la peticionaria. En su respuesta, el jefe de la referida unidad remitió la información sobre las *actividades de capacitación y sectores a los que se han dirigido realizadas por el IAIP del 1 de enero al 30 de junio de 2023* mediante dos documentos en formato Excel.

En virtud de lo expuesto en párrafos precedentes, corresponde hacer entrega de la información en cinco documentos adjuntos, de la forma expuesta en este proveído.

Con base a las disposiciones legales citadas y los razonamientos antes expuestos, se RESUELVE:

1. *Tener por recibida* la información proporcionada por la Gerencia Legal Institucional y la Unidad de Formación del IAIP.
2. *Entregar* la información de la forma expuesta en este proveído.
3. *Notificar* en el medio y forma señalado para tales efectos.



María Fernanda Blanco Martínez  
Oficial de Información